



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 15 FEB 2022

D N° 049/2022

Señor

Abg. Luis Cardozo Olmedo, Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, para dar cumplimiento a la siguiente reglamentación:

Resolución MH N° 149/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES Y DE TESORERÍA A SER APLICADOS PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DISPUESTA EN LA LEY N° 6628/2020”

En tal sentido, se remite la Rendición de Cuentas, un pendrive conteniendo todas las documentaciones respaldatorias en formato PDF y el Informe Semestral en planilla impresa correspondiente al Segundo Semestre 2021.

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Ministro – Auditor General, con mis más alta y distinguida consideración.



Prof. Lic.

CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA



 Presidencia de la República Auditoría General del Poder Ejecutivo SECRETARÍA GENERAL	
Mesa de Entrada N° 50	
Fecha: 16/02/2022	Hora: 09:15
Recibido por: Martín Matias	
Observación: Adjunto mes de enero	
	Firma

CSSS/CBF/jasb
DF

Página 1 de 1